

Instituto de Estudios Avanzados de Oriente

otorga a

Maricela Cruz Morales

el título de

Licenciatura en Derecho



Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo N° 934319 de fecha 26 de noviembre de 1993, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 25 de mayo de 2009.

Firma del Alumno

Orizaba, Ver., a 25 de Noviembre de 2011.

DIRECTOR

Mtro. Leandro Flores Rosenzweig

EL PRESENTE TITULO FUE EXPLDIDO EN FAVOR DE Mariecia Cruz Misrales OCH N CURSO LOS ESTEDIOS DE L'ESPISANCE EN DETESTA V APROBO CONFORME Estadios de Paverado FLDIA IS DE Novembre DE 2011 QUEDO REGISTRADO EN EL LIBRO Nº 2 FOJA Nº 28 Onraba, Vir , a 21 de Noviembre de 2011. LE JETE DE SERVICIOS ESCOLARES Lic Just Patricia Hernandez Guland SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DI PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE EN LA FOJA Nº Z 6 6 7 7 DEL LIBRO Nº. DY 10 México, DF, a 13 RESPONSABLE DE CERTIFICACIÓN ESCOLAR DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSI SE.P. Lie Jesus Satvador Ibieta Bustamante DETRIC DEN PUBLICA SES CONTRACTOR CERTIFICACION ESCOLAR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA PRECIÓN FRANCAL DE PROFES CHES PSENATAMENTO DE PENSTRO TESA SERVA DA DEDICAT

cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION. al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas;72, 76, párrafo primero Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de* Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos



CÉDULA 7511994

To the